

## **1. Misión**

Ser un ente intermediario entre la comunidad y la municipalidad para fortalecer aspectos sociales, económicos y culturales que involucran el medio ambiente como también ser un brazo de apoyo ante instituciones como INAB, MAGA, MARN, INGUAT, AMSA y SESAN.

## **2. Visión**

Promover el cuidado, mantenimiento y desarrollo de los bosques y sus recursos naturales renovables a través de la comunidad del municipio y trabajadores municipales.

## **3. Objetivos**

### **3.1. General**

Erradicar los problemas de contaminación ambiental que existen en el municipio.

### **3.2. Específicos**

1. Preservar los Recursos Naturales Renovables del municipio de Magdalena Milpas Altas.
2. Promover la importancia del cuidado del medio ambiente.
3. Asesorar a la municipalidad en temas de medio ambiente.
4. Formula, gestionar y ejecutar proyectos de tipo ambiental.

#### 4. Actividades

La unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) se encarga de las siguientes actividades:

- Cuidar el ornato del municipio.
- Ubicar y erradicar basureros clandestinos con el apoyo ocasionalmente de entidades como el ministerio de ambiente y recursos naturales (MARN) y la autoridad para el manejo sustentable de la cuenca y del lago de amatitlán (AMSA).
- Velar por que no exista una tala inmoderada de árboles por medio de un convenio con el INAB quien es el que avala que la municipalidad pueda autorizar una licencia de consumo familiar de hasta 15 m<sup>3</sup>, dentro de los controles de prevención está el monitoreo de bosques por medio de guardabosques, actividades de reforestación, otra de las actividades es el patrullaje de los bosques con personal de CONAP.
- Los requisitos para botar un árbol son: Llenar la solicitud en la municipalidad, entregar fotocopia de DPI y escrituras del terreno que acredite la propiedad del solicitante, cancelar Q15.00. El técnico evaluara las medidas del árbol para establecer si cumple o no el límite establecido por el INAB.
- La unidad posee a su cargo el parque ecológico Corazón de Agua, donde la unidad es la que se encarga por que se mantengan las condiciones aptas para el turista, y participar en las reuniones de trabajo con el INGUAT para seguir promoviendo el turismo.
- Apoyar al MAGA en actividades donde ellos requieran la ayuda.
- Velar en época seca por que no ocurran incendios forestales y si lo hubiera actuar conforme a los protocolos establecidos de la CONRED para la erradicación de los mismos.
- Las personas que quieran realizar una rosa deberán acercarse a la municipalidad para llenar un formulario donde los requisitos son los mismos que los del permiso para talar árboles.